

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 25 de Abril de 1916).

Num. 1.282.

**GOBIERNO CIVIL**

**Servicio Agronómico.**

*Providencia.*

En uso de las facultades que me confieren los artículos 73 y 88 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino aprobado por Real decreto de 13 de Agosto de 1892, he dispuesto que el deslinde de las servidumbres pecuarias del término municipal de Corcos, dé principio á las ocho del día 29 de Mayo próximo venidero, por el Cordel denominado «Camino Real Viejo» y en el punto en que limita este término con el de Cigales, continuando las operaciones cuando en éste se concluyan por donde acuerde la Comisión de deslinde que al efecto se nombre, anunciándolo al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de aquel Municipio el día antes de que se empiecen los trabajos en otra nueva vía.

Lo que se hace saber en este diario oficial para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar y muy especialmente para que sirva de notificación á los dueños de las fincas limítrofes ó enclavadas en las referidas vías pecuarias, á sus apoderados ó encargados á quienes por desconocerse que sean dueños de algunos predios no se les notifique en forma administrativa, á fin de que asistan si lo creen oportuno á presenciar las operaciones y alegar en aquel acto ante la Comisión lo que estimen conducente.

Valladolid 25 de Abril de 1916.

*El Gobernador,*

José García Guerrero.

Num. 1.272.

**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

*Recaudacion del segundo trimestre de 1916.*

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Mayo próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al segundo trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

**Zona de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.

Auxiliares: D. Miguel Gonzalez Arribas, D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto y D. Fernando Cocolina.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 25 de Mayo

**1.ª zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Gregorio García Sorribas.

Arroyo	15 de Mayo
Cabezón	17 y 18 de id.
Cigales	1 y 2 de id.
Cistérniga	12 y 13 de id.
Mucientes	3 y 4 de id.
Renedo	5 y 6 de id.
Santovenia	16 de id.
Tudela de Duero	9, 10 y 11 de id.
Viana de Cega	14 de id.
Villanubla	7 y 8 de id.

**2.ª zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero, 1.

Recaudador: D. Matias Hidalgo Peláz.

Auxiliar: D. José Hidalgo Higuera.

Boecillo	3 de Mayo.
Castrodeza	9 y 10 de id.
Castro nuevo	9 y 10 de id.
Ciguñuela	7 y 8 de id.
Fuensaldaña	5 y 6 de id.
Géria	1 y 2 de id.
Laguna	3 y 4 de id.
Puente Duero	4 de id.
Robladillo	11 de id.
Simancas	1 y 2 de id.
Villabañez	12 y 13 de id.
Wamba	7 y 8 de id.
Zaratan	5 y 6 de id.

**1.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Mariano Labajo Cendon.

Auxiliares: D. Moisés Labajo Gonzalez, D. Isaías Labajo Gonzalez.

Bobadilla	1.º de Mayo.
Brahojos	2 y 3 de id.
Campillo	4 de id.
Cervillego	5 de id.
Fuente el Sol	6 de id.
Lomoviejo	8 y 9 de id.
Gomeznarro	10 de id.
Moraleja de las Panaderas	11 de id.
Pozal de Gallinas	12 y 13 de id.
Rubí de Bracamonte	15 de id.
San Vicente del Palacio	16 de id.
Velascálvaro	7 de id.

**2.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martin.

Auxiliar: D. Daniel Hernandez Ruesga.

Carpio	16 y 17 de Mayo
Medina del Campo	12, 13, 14 y 15 de id.
Pozaldez	6, 7 y 8 de id.
Rodilana	12 y 13 de id.
Rueda	9, 10 y 11 de id.
La Seca	3, 4 y 5 de id.
Serrada	1 y 2 de id.
Villanueva de Duero	1 y 2 de id.
Villanueva de las Torres	15 de id.
Ventosa	7 de id.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Emilio Alonso Romero.

Auxiliares: D. Isidoro Cuesta, D. Santiago Cuesta y D. Juan Martinez.

Berrueces	19 y 20 Mayo
Cabrerós	9 y 10 de id.
Castromonte	10 y 11 de id.
Medina de Rioseco	23, 24, 25 y 26 de id.
Montealegre	12 y 13 de id.
Moral de la Paz	6 y 7 de id.
Morales	11 y 12 de id.
Mudarra	16 de id.
Palacios	14 y 15 de id.
Palazuelo	4 y 5 de id.
Pozuelo de la Orden	8 de id.
Santa Eufemia	14 y 15 de id.
Tamariz	1 y 2 de id.
Tordehumos	5 y 6 de id.
Valdenebro	20 y 21 de id.
Valverde	19 de id.
Villabrágima	7, 8 y 9 de id.
Villaesper	13 de id.
Villafrechós	16, 17 y 18 de id.
Villagarcía	3 y 4 de id.
Villalba del Alcor	17 y 18 de id.
Villamuriel	2 y 3 de id.
Villanueva San Mancio	1.º de id.

**Unica zona de Mota del Marqués.**

La oficina recaudatoria en Torrelabaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia	9 de Mayo
Almaráz	5 de id.
Barruelo	19 de id.
Benafarces	15 de id.
Casasola	10 y 11 de id.
Castromembibre	5 de id.
Gallegos	14 de id.
Marzales	8 de id.
Mota del Marqués	7, 8 y 9 de id.
Pedrosa del Rey	10 y 11 de id.
Peñafler	12 y 13 de id.
Pobladura	18 de id.
San Cebrian	19 y 20 de id.
San Pedro de La tarce	1 y 2 de id.
San Pelayo	20 de id.

San Salvador	21 de Mayo
Tiedra	16, 17 y 18 de id.
Torrecilla de la Torre	19 de id.
Torrebaton	8, 9 y 10 de id.
Urueña	3 y 4 de id.
Vega de Valde-tronco	12 y 13 de id.
Villalbarba	7 de id.
Villanueva de los Caballeros	1 y 2 de id.
Villardefrades	5 y 6 de id.
Villavellid	6 de id.
Villasexmir	21 de id.

**Unica zona de Nava del Rey.**

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: D. Juan Cuadrado García.

Auxiliares: D. Alejandro Cuadrado Llamas, D. Manuel Albertos y D. Casto Campo Nuñez.

Alaejos	5, 6, 7 y 19 de Mayo
Castrejon	1 y 2 de id.
Castroñuño	2, 3 y 4 de id.
Fresno el Viejo	10, 11, 12, 13 y 14 de id.
Nava del Rey	15, 16, 17 y 18 de id.
Pollos	3 y 4 de id.
San Roman	10, 11 y 12 de id.
Siete Iglesias	5, 6 y 7 de id.
Torrecilla de la Orden	8, 9 y 10 de id.
Villafranca de Duero	1.º de id.
Villaverde	8 y 9 de id.

**1.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.  
Recaudador: D. Edilberto Rodríguez Martín.

Aguasal	14 de Mayo.
Almenara	4 de id.
Bocigas	5 de id.
Fuente Olmedo	6 de id.
Hornillos	10 de id.
Llano de Olmedo	7 de id.
Matapozuelos	12 y 13 de id.
Mojados	17 y 18 de id.
Olmedo	22, 23 y 24 de id.
Puras	3 de id.
Ramiro	1.º de id.
Valdestillas	8 y 9 de id.
Villalba de Adaja	11 de id.
La Zarza	2 de id.

**2.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.  
Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.  
Auxiliar: D. Juan Alonso Frías.

Alcazarén	7 y 8 de Mayo.
Aldeamayor	10 y 11 de id.
Aldeade San Miguel	9 de id.
Ataques	5 y 6 de id.
Cogeces de Iscar	19 de id.
Isca	21 y 22 de id.
Megeces	20 de id.
Muriel	3 y 4 de id.
La Pedraja	15 y 16 de id.
Pedrajas de San Esteban	17 y 18 de id.
Portillo y su Arrabal.	12, 13 y 14 de id.
Salvador de Zapardiel	2 de id.
San Pablo	1.º de id.

**1.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Auxiliar: D. Mariano Sordo Andrés.

Bocos	1.º de Mayo.
Canalejas	6 de id.
Castro de Duero	4 y 5 de id.
Corrales	8 de id.
Curiel	3 de id.
Fompedraza	3 de id.
Langayo	5 de id.
Manzanillo	4 de id.
Olmos de Peñafiel	9 de id.
Padilla	7 de id.
Peñafiel	16 y 17 de id.
Pesquera	10 y 11 de id.
Piñel de Abajo	12 y 13 de id.
Piñel de Arriba	6 de id.
Rábano	8 de id.
Roturas	2 de id.
San Llorente	2 de id.
Torre de Peñafiel	7 de id.
Valdearcos	1.º de id.

**2.ª zona de Peñafiel.****1.ª Seccion.**

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Ignacio Rojo García.

Bahabon	11 de Mayo.
Campaspero	1 y 2 de id.
Castriello-Tejerio	5 y 6 de id.
Olivares de Duero	12 de id.
Quintanilla de Abajo	15 y 16 de id.
Quintanilla de Arriba	9 y 10 de id.
Valbuena de Duero	7 y 8 de id.
Villavaquerín	3 y 4 de id.

**2.ª Seccion.**

Oficina recaudatoria en Traspinedo.

Recaudador: D. Doroteo Lopez García.

Auxiliar: D. José Alcalde.

Camporredondo	5 de Mayo.
Cogeces del Monte	16 y 17 de id.
Montemayor	10 y 11 de id.
La Parrilla	2 y 3 de id.
San Miguel del Arroyo	12 y 13 de id.
Santibañez	4 de id.
Sardon de Duero	14 de id.
Torreescárcela	15 de id.
Traspinedo	8 y 9 de id.
Viloria	1.º de id.

**Unica zona de Tordesillas.**

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Fructuoso Rodríguez Vicente.

Auxiliar: D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Bercero	4 y 5 de Mayo.
Berceruelo	4 de id.
Matilla	8 de id.
San Miguel del Pino	6 de id.
Tordesillas	1, 2 y 3 de id.
Torrecilla de la Abadesa	18 de id.
Velilla	12 de id.
Velliza	19 y 20 de id.

Villalar	10 y 11 de Mayo
Villán de Tordesillas	19 de id.
Villavieja	15 de id.

**Unica zona de Valoria la Buena.**

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madruño.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo	15 de Mayo.
Canillas	10 de id.
Castroverde	11 de id.
Corcos	16 y 17 de id.
Cubillas de Santa Marta	16 y 17 de id.
Esguevillas	1 y 2 de id.
Encinas	9 de id.
Fombellida	8 de id.
Olmos de Esgueva	19 de id.
Piña de Esgueva	1.º de id.
Quintanilla de Trigueros	5 y 6 de id.
San Martín de Valbeni	12 de id.
Torrefombellida	10 de id.
Trigueros	5 y 6 de id.
Valoria la Buena	2 y 3 de id.
Villaco	11 de id.
Villafuerte	15 de id.
Villanueva de los Infantes	4 de id.
Villarmentero	20 de id.

**Unica zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Cándido Soto de la Rosa.

Auxiliares: D. Francisco Escudero y D. Constantino Gutierrez.

Aguilar	24 y 25 de Mayo
Barcial	19 y 20 de id.
Becilla	15 y 16 de id.
Bolaños	17 y 18 de id.
Bustillo	15 de id.
Cabezón de Valderaduey	14 de id.
Castrobol	12 de id.
Castroponce	3 de id.
Ceinos	14 de id.
Cuenca	23 y 24 de id.
Fontihoyuelo	17 de id.
Gaton	3 de id.
Herrin	9 de id.
Mayorga	7, 8 y 9 de id.
Melgar de Abajo	10 de id.
Melgar de Arriba	8 y 9 de id.
Monasterio	11 de id.
Quintanilla del Molar	10 y 11 de id.
Roales	5 y 6 de id.
Sahelices	12 de id.
Santervás	4 y 5 de id.
Union (La)	3 y 4 de id.
Urones	2 y 3 de id.
Valdunquillo	1 y 2 de id.
Vega de Ruyponce	6 de id.
Villabarúz	1.º de id.
Villacarralon	16 de id.
Villacid	10 de id.
Villacreces	1 y 2 de id.
Villafrades	2 de id.
Villagomez	13 de id.
Villalba de la Loma	21 de id.

Villalín	22 de Mayo
Villalon	22, 23 y 24 de id.
Villanueva de la Condesa	15 de id.
Villavicencio	12 y 13 de id.
Zorita	3 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudacion irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer período de cobranza, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 á 29 de Mayo próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 20 de Abril de 1916.—Los Arrendatarios, Teodoro y Estefana Peláz Arroyo.—P. P., Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, A. G. Toresano.

**CÉDULAS PERSONALES.**

Presupuesto de 1916.

**Recaudacion voluntaria.**

Acordado por Real orden 24 de Marzo último se abra la cobranza de cédulas personales, en su período voluntario, tendrá éste lugar en los pueblos de la provincia en los días que se señalan en el «Boletín Oficial» de esta fecha para la recaudacion de Contribuciones, en los que podrán hacerse efectivos, sin perjuicio de que los contribuyentes puedan proveerse de dicho documento en las Capitales de zona durante el período voluntario de tres meses.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los contribuyentes.

Valladolid 20 de Abril de 1916.—Los Arrendatarios, Teodoro y Estefana Peláz y Arroyo.—P. P., Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, A. G. Toresano.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

NUM. 1.268.

**Pozuelo de la Orden.**

Terminados los repartimientos de Consumos y de arbitrios extraordinarios de paja y leña para el corriente año, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean asistirles; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pozuelo de la Orden á 18 de Abril de 1916.—El Alcalde, Vicente G. Degado.

Imprenta del Hospicio provincial.